

EXP-UNC: 0015263/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Dra. Romina Grana en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario de Producción Textual; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Romina Soledad GRANA**, 42580, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario de Producción Textual de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. A. Bocco- C. Nivelación Área Central)

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0325
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES